

DISTRITO ESCOLAR DE NEW HOLSTEIN

New Holstein, Wisconsin

Asunto: Transporte en autobús escolar

Cambios con respecto al año anterior resaltados en amarillo

1 de julio de 2023

El transporte escolar se proporciona como cortesía a todos los estudiantes elegibles. El Distrito no está obligado por ley a proporcionar servicios de transporte a todos los estudiantes. La administración de la escuela cree firmemente que cada conductor debe poder experimentar nada más que un comportamiento respetuoso por parte de los estudiantes.

Las siguientes reglas del autobús se han establecido para asegurar que su hijo tenga un viaje seguro en el autobús escolar:

**1. Previo a la Carga (en el camino y en la escuela)**

- a. Llegue a tiempo a las paradas designadas del autobús escolar: mantenga el autobús a tiempo.
- b. Manténgase alejado de la carretera en todo momento mientras espera el autobús. Los pasajeros del autobús se conducen de manera segura mientras esperan.
- c. Espere hasta que el autobús se detenga por completo antes de intentar subir al autobús. Formar una fila de manera ordenada en una sola fila. No se apresure a subir.
- d. No se mueva hacia el autobús en la zona de embarque de la escuela hasta que los autobuses se hayan detenido por completo.
- e. Sea cortés en todo momento, especialmente con los niños más pequeños.
- f. Salga de casa a tiempo para que no tenga que apresurarse a tomar su autobús.
- g. Si no hay acera o camino, se recomienda caminar por el lado de la calle de frente al tráfico para llegar a la parada de autobús.
- h. Usa el pasamanos y cuida tus pasos al subir al autobús.

**2. Mientras que en el autobús**

- a. Mantener las manos y la cabeza dentro del autobús en todo momento después de entrar y hasta salir del autobús.
- b. Ayudar a mantener el autobús seguro y sanitario en todo momento.
- c. Recuerde que las voces fuertes o las interrupciones innecesarias desvían la atención del conductor y pueden provocar un accidente grave.
- d. Trate el equipo del autobús como objetos de valor en su propia casa. Los daños al equipo serán pagados por el infractor.
- e. Nunca manipule el autobús o cualquiera de sus equipos.
- f. No deje libros, almuerzos u otros artículos en el autobús.
- g. Coloque libros, paquetes, abrigos y todos los demás objetos fuera de los pasillos.
- h. Permanezca en el autobús en caso de emergencia en la carretera, a menos que el conductor del autobús le indique lo contrario.
- i. No tire nada por la ventana del autobús.
- j. Permanezca siempre en su asiento mientras el autobús está en movimiento.
- k. Sea cortés con los compañeros, el conductor del autobús, los asistentes del conductor y los transeúntes.
- l. Permanezca en absoluto silencio cuando se acerque a una parada en un cruce de ferrocarril.
- m. Los padres serán notificados si hay mala conducta continua en el autobús. A los pasajeros del autobús se les puede negar el privilegio de viajar.
- n. El conductor es responsable de controlar a los pasajeros del autobús. Deben obedecerle a él y a los asistentes del conductor, con prontitud y alegría.
- o. Informe al conductor, si es posible, cuando un pasajero estará ausente.
- p. No se deben consumir alimentos ni bebidas en el autobús.
- q. Los niños de primaria (de jardín de infantes a octavo grado) ocuparán los asientos delanteros de cada autobús. Los niños de secundaria (grados 9 a 12) ocuparán los asientos traseros de cada autobús.
- r. A ningún estudiante se le permitirá viajar en ningún autobús que no sea el autobús asignado a menos que las autoridades escolares otorguen el permiso.
- s. Las ventanas se pueden abrir pero solo un total de 3 pulgadas como máximo.
- t. Los asientos serán asignados por el conductor del autobús al comienzo del año o cuando un estudiante comience a viajar en el autobús. Los estudiantes deben usar los asientos asignados a menos que el conductor los reasigne.
- u. Los artículos grandes no se pueden colocar en el pasillo o en la parte delantera del autobús. Si el artículo es demasiado grande para sostenerlo sin privar a otro estudiante de su asiento, se deben hacer arreglos para el transporte que no sea en el autobús.
- v. No se permite el transporte en el autobús escolar de objetos o materiales peligrosos u objetables, incluidos cuchillos, pistolas, gasolina u otras sustancias volátiles y animales.

**3. Después de salir del autobús**

- a. Cruce la calle, cuando sea necesario, después de bajarse del autobús (al menos 10 pies delante del autobús), pero solo después de verificar que no se acerque ningún tráfico y después de recibir la señal del conductor.
- b. Ayude a cuidar la seguridad y la comodidad de los niños pequeños.
- c. No se permite que los pasajeros bajen del autobús en otras paradas que no sean las regulares, a menos que los padres y los funcionarios escolares hayan dado la debida autorización por adelantado.

**4. Viajes de actividades extracurriculares**

- a. Las normas y reglamentos anteriores se aplicarán a cualquier viaje patrocinado por la escuela.
- b. Los alumnos deberán respetar los deseos de acompañantes competentes designados por los funcionarios escolares para acompañar a los pasajeros del autobús.

Los funcionarios escolares y los padres están preocupados por el transporte en autobús escolar seguro y eficiente. Para facilitar esto, la Junta Escolar de New Holstein ha establecido las siguientes políticas.

1. Se requerirá que todos los estudiantes se encuentren con el autobús escolar en las principales vías públicas transitadas a tiempo. Los autobuses escolares no viajarán por las entradas para recoger o dejar a los estudiantes. Se definen como accesos vehiculares los caminos que conducen desde dicha vía pública transitada hasta la vivienda familiar. Los autobuses no viajarán por carreteras o caminos estatales, del condado o de la ciudad sin salida a menos que la agencia gubernamental que tenga jurisdicción sobre dicha carretera o camino proporcione un área adecuada para dar la vuelta al final de dicha carretera o camino, siempre que, sin embargo, que en ningún caso un autobús debe viajar en cualquier carretera o carretera estatal, del condado o de la ciudad que tenga una distancia lineal de viaje de menos de 1/2 milla y un ancho de superficie de menos de 16 pies. Sin embargo, en el caso de que un camino o carretera sin salida tenga una distancia lineal recorrida superior a 1/2 milla, la Junta de Educación puede ordenar que los autobuses no viajen por dicho camino o carretera en aquellos casos en que, a juicio de dicha Junta dicho viaje no sería de interés para los estudiantes o el Distrito por razones de seguridad o de programación. Las áreas de giro así dispuestas se construirán en terrenos de propiedad pública o sobre los cuales se haya otorgado una servidumbre para propósitos de vías públicas que tengan no menos y los siguientes requisitos mínimos:
  - a. Para áreas circulares de giro, el área de giro debe tener una base de camino de no menos de 8 pulgadas de profundidad, dicha base debe estar compuesta de no menos de 3/4 de pulgada de agregado triturado y tener un ancho de superficie de no menos de 16 pies y un área circular de no menos de un radio de 100 pies de ancho dentro de la dimensión.
  - b. Para un área de giro tipo "T", el área de giro debe tener una base de camino de no menos de 8 pulgadas de profundidad, dicha base debe estar compuesta de no menos de 3/4 de pulgada de agregado triturado y tener un ancho de superficie de no menos de 16 pies y distancia lineal no menor de 75 pies a cada lado de la "T".
2. Se proporcionará transporte en autobús para niños de escuela primaria que vivan dentro de un pueblo (incorporado o no incorporado) o una ciudad si el kilometraje excede las dos millas desde la puerta de la vivienda hasta la puerta de la escuela.
  - a. Los niños que viven fuera de los límites de una aldea o ciudad a menos de dos millas de la puerta de la vivienda a la puerta de la escuela serán transportados si existe un factor de seguridad.
3. Los niños que viven en áreas de población concentrada deberán reunirse en un punto o puntos de carga de autobuses. El autobús no recogerá en casas individuales en áreas de población concentrada.
4. El transporte en autobús hacia y desde la escuela es un privilegio, no un derecho de una persona. Por lo tanto, se tomarán las siguientes medidas para los niños que causen un problema de comportamiento en el autobús escolar:
  - a. El niño de la primera ofensa será advertido por las autoridades escolares y/o las personas designadas.
  - b. Segunda infracción Las autoridades escolares informarán por escrito a los padres o tutores del niño sobre la mala conducta y les informarán sobre las medidas que se tomarán en caso de una tercera infracción. También se les informará sobre las leyes de asistencia escolar obligatoria.
  - c. El niño de la tercera ofensa no será transportado por el autobús escolar por un período prolongado. El período extendido será establecido por las autoridades escolares.
  - d. Las infracciones sucesivas se manejarán según el párrafo (c) anterior con un período más prolongado para cada infracción.
  - e. Este procedimiento no se aplicará a peleas, destrucción de propiedad, lesiones corporales u otras ofensas graves en el autobús. En este caso, las autoridades correspondientes pueden sacar al pasajero del autobús inmediatamente.
5. Los niños de primaria (de jardín de infantes a octavo grado) ocuparán los asientos delanteros de cada autobús. Los niños de secundaria (de noveno a duodécimo grado) ocuparán los asientos traseros del autobús. Esta organización debe ser mantenida por los conductores de autobús.
6. No se realizarán cambios en las rutas de autobús establecidas, los puntos de recogida o los puntos de entrega sin notificación de las autoridades escolares.
7. A ningún estudiante se le permitirá viajar en otro autobús que no sea el asignado, a menos que las autoridades escolares otorguen un permiso. **Los pases de autobús solo se utilizarán en casos de emergencia o circunstancias atenuantes.**
8. El conductor del autobús tiene plena autoridad sobre los niños, similar a un maestro mientras el niño está en el autobús escolar.
9. No se deben consumir alimentos ni bebidas en el autobús.
10. Los estudiantes serán dejados en los puntos de recogida regulares asignados únicamente, a menos que las autoridades escolares hayan otorgado la aprobación.
11. **Recogida por parte de los padres: para proporcionar el tiempo adecuado para notificar al personal de la escuela, cualquier cambio en el transporte en autobús para el día debe llamarse 2 horas antes de la hora de salida al final del día.**

En conclusión, se harán esfuerzos sinceros para satisfacer a todos. Sin embargo, algunos desafíos no se pueden resolver a la completa satisfacción de todos. El propósito del programa de autobús es llevar a los estudiantes hacia y desde la escuela de manera segura y cómoda y se puede lograr con la cooperación de los padres, estudiantes, conductores de autobuses y funcionarios escolares. Anticipe los cambios, ya que la disponibilidad de los conductores de autobuses influirá en las rutas y los viajes.